

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2024-2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	401298	Créditos ECTS	24
Denominación (español)	Prácticas Externas II		
Denominación (inglés)	External Internships II		
Titulaciones	Máster Universitario en Abogacía y Procura		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	3º	Carácter	Prácticas externas
Módulo	Obligatorio		
Materia	Prácticas forenses (Deontología, Civil, Mercantil, Administrativo, Social, Tributario, y Penal)		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Cáceres: Manuel Peralta Carrasco Alejandro Platero Alcón Ana Belén Lucas Tobajas María Matilde Sánchez Gutiérrez Gabriel Moreno González Enrique Hernández Díez		peralta@unex.es	
Área de conocimiento	Todas las áreas de los departamentos implicados		
Departamento	Derecho Privado y Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Manuel Peralta Carrasco		
Competencias			
BÁSICAS Y GENERALES			
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de</p>			

problemas.

CG2 - Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales.

CG3 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica.

CG4 - Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de las TIC.

CT2 - Dominio de una lengua extranjera, preferentemente inglés.

CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.

CT4 - Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública, y entre abogados.

CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo e institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento, y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE16 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Contenidos

Breve descripción del contenido

- Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.
- Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
- Participación en actividades colegiales.
- Prácticas en instituciones y despachos profesionales
- Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.

Temario de la asignatura

- Denominación del tema 1: Práctica forense
 Contenidos del tema 1: Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.
 - Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
 - Participación en actividades colegiales.
 - Prácticas en instituciones y despachos profesionales
 - Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	600					492	48	60
Evaluación**						492	48	60
TOTAL	600	Total GG				Total SEM	Total TP	Total EP

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases de problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías programadas (seguimiento docentes, tipo de tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

2. Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
3. Análisis de fuentes documentales, particularmente sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados en el ejercicio diario de su profesión.
4. Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor.
7. Tutela y asesoramiento en el trabajo que se desarrolle tanto en los órganos jurisdiccionales, instituciones o entidades públicas y privadas, así como en los despachos profesionales que participen como colaboradores del Máster, como consecuencia de la realización de las prácticas jurídicas.
8. Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados

Resultados de aprendizaje

- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.
- Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Conocer la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como la utilidad y finalidad de los instrumentos para su gestión.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Sistemas de evaluación

Asistencia a despachos y juzgados, con participación, integración y asistencia a las actividades programadas desde el mismo. Elaboración de trabajos, demandas, escritos, recursos y resolución de casos prácticos encargados en el despacho asignado para prácticas. Asistencia a las actividades formativas con participación activa.

Así mismo, será necesaria la elaboración de un Memoria de Prácticas Externas

La falta injustificada o sin autorización a más de un 10% de las horas de presencia requeridas, puesta de manifiesto en la memoria final elaborada por el Tutor externo, conllevará la calificación de **"Suspenso"** en la correspondiente convocatoria.

Al término de las prácticas el estudiante habrá de elaborar y presentar al Tutor académico un Informe o Memoria final del estudiante, en la que habrá de hacerse referencia, en todo caso, a los aspectos señalados en el art. 14.1 del R.D. 592/2014, a saber:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre o razón social de la entidad colaboradora donde ha realizado la práctica y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Dicha Memoria habrá de ser entregada al Tutor académico en el primer día del plazo de exámenes previsto para cada convocatoria.

El cómputo total de la nota, que se obtendrá puntuando del 1 al 10, se obtendrá de la siguiente forma:

Evaluación por el titular del despacho, valorando asistencia, implicación, dedicación, interés, participación y adquisición de conocimientos en virtud del trabajo desarrollado, el 70%. A tal efecto el tutor externo emitirá un informe de valoración.

Evaluación de la Memoria por el/los tutor/es académico/s: Valorando los aspectos requeridos en la Memoria: 30%. El Tutor académico evaluará las prácticas

desarrolladas por el estudiante valorando los Informes o Memorias finales del estudiante y el correspondiente Informe de valoración del Tutor externo.

La valoración de la Memoria final del alumno por parte del Tutor interno, se ajustará a lo dispuesto en el art. 14.1 del RD 592/2014 y tendrá especialmente en cuenta:

- a. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
- b. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
- c. La estructura de la memoria.
- d. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas.
- e. Que refleje los conocimientos adquiridos.
- f. La inclusión en la Memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

La no presentación del Informe o Memoria final por parte del estudiante, en el plazo establecido, determinará que en la convocatoria correspondiente figure la calificación de **"Suspendo"**. No obstante, podrá ser calificado en la convocatoria siguiente del mismo curso académico si presenta dicha Memoria en los plazos fijados para dicha convocatoria.

En caso de que el informe del Tutor externo haya sido favorable, el estudiante que, no obstante, haya suspendido la asignatura, podrá solicitar que se le reconozcan las prácticas ya realizadas y el Informe favorable del Tutor externo en el siguiente curso académico inmediato.

En todo caso, conforme a lo dispuesto en el art. 5.3 de la Normativa de Evaluación: "En todas las modalidades de evaluación se podrán proponer actividades de evaluación virtuales. En las pruebas finales de las enseñanzas presenciales será necesario justificar la necesidad de llevar a cabo actividades de evaluación virtuales y deberán ser autorizadas por la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente"; en caso de adoptarse se comunicará con suficiente antelación y previa autorización, en caso de ser necesario, al alumnado.

Bibliografía (básica y complementaria)

Todas las legislaciones

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Recomendaciones

El actual proceso de estudios universitarios exige, tanto para docentes como discentes, de un trabajo cotidiano haciendo uso continuo de las múltiples fuentes de conocimientos que van desde las diferentes páginas Webs que nos permiten abarcar un amplísimo territorio normativo hasta el contacto con los profesores.

Las recomendaciones para que el estudio de la materia, dado el carácter eminentemente práctico, produzca los efectos deseados son:

- Acudir al despacho asignado con iniciativa y deseo de participación e implicación, con respeto al funcionamiento interno del mismo, y con la confidencialidad máxima en el conocimiento de los asuntos profesionales de los que se conozca el contenido.
- Dar lectura diaria a la documentación recibida a fin de identificar problemas y asimilar lo explicado.
- Estudiar los casos o supuestos conocidos y fijar conceptos esenciales y racionalizarlos
- Ejecutar las prácticas, seminarios y actividades encomendadas ya sean objeto de trabajo individual o en grupo.
- Asistir , planteando todas las dudas y discrepancias, con respeto absoluto al letrado titular y a los miembros del despacho asignado, que el tema pueda suscitar, en definitiva, plantear una asistencia activa y no limitada a la audición de lo que sea tratado.